



CODHECAM/ DTAGS/UIA/024/15
PETICIÓN FOLIO J0025/15
Asunto: Se da contestación a solicitud

San Francisco de Campeche, Campeche a 17 de diciembre de 2015.

**Art. 4, fracción IX Y
28 de la LTAIPEC
Presente**

En respuesta a su solicitud de fecha 19 de noviembre del año en curso, relativa a:

I.- SOLICITUD

Solicito amablemente conocer:

1.- ¿Cuántas **recomendaciones** ha emitido la Comisión de Derechos Humanos por: desaparición forzada, tortura, ejecución arbitraria y desplazamiento?, lo anterior desagregado por autoridad señalada como probable responsable por la comisión de los hechos violatorios, así como por año, a partir de 1994 al 31 de diciembre de 2014.

RESPUESTA:

1.- La presente información corresponde a los expedientes iniciados cuya resolución fue por la emisión de una recomendó por la acreditación de la violación a derechos humanos consistente en **Tortura**.

Por otro lado, **NO** existen registros en este Organismo de recomendaciones por violaciones a derechos humanos consistentes en desaparición forzada, ejecución arbitraria y desplazamiento.

AÑO	EXPEDIENTE	AUTORIDAD	VIOLACIÓN	ESTADO
1994	-	-	-	-
1995	009/1995	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	TORTURA	-
1995	012/1995	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	TORTURA	-
1995	061/1995	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	TORUTURA	-
1996	107/1996	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	TORTURA	-



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1997	-	-	-	-
1998	-	-	-	-
1999	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
2001	-	-	-	-
2002	-	-	-	-
2003	-	-	-	-
2004	-	-	-	-
2005	-	-	-	-
2006	103/2006	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	TORTURA	RECOMENDACIÓN ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL
2007	190/2006	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	TORTURA	RECOMENDACIÓN ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL
2008	-	-	-	-
2009	-	-	-	-
2010	029/2010	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	TORTURA	RECOMENDACIÓN ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL
2010	043/2010	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	TORTURA	RECOMENDACIÓN ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL
2011	-	-	-	-
2012	-	-	-	-
2012	136/2011	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	TRATOS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES Y/O TORTURA	RECOMENDACIÓN ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL
2013	-	-	-	-
2014	106/2012 Y SUS ACUMULADOS 168/2012 Y 255/2012	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	TRATOS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES Y/O TORTURA	RECOMENDACIÓN ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO INSATISFACTORIO POR NO DAR CUMPLIMIENTO AL PRIMERO, SEGUNDO Y SEXTO PUNTOS DE LA RESOLUCIÓN. DIO CUMPLIMIENTO EXTEMPORÁNEO AL SEGUNDO Y SEXTO PUNTOS.



Es importante comentarle que esta respuesta a su solicitud de información, también contesta en el mismo sentido los folios siguientes: J0029, J0031 y J034 correspondientes al año 2015.

II.- COMPETENCIA:

Esta Unidad de Acceso a la Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 fracciones I,III y VIII, 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

No omito manifestarle que de acuerdo a lo señalado en el artículo 48 de la ley de la COTAPEC, “la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los Entes Públicos. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante”.

III.- RECOMENDACIÓN.- De acuerdo con lo que disponen los artículos 62 y 64 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a esta notificación, por conducto de esta Unidad de Acceso, a través

del formato RRAIP-COTAPEC, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la dirección www.cotapec.com.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentarios en nuestra página de internet: www.codhecam.org y a nuestros correos electrónicos: codhecam_transparencia@codhecam.org y cdhec_transparencia@yahoo.com

ATENTAMENTE

M. en D.H. Laura M. Alcocer Bernés
Titular de la Unidad de Acceso a la Información de
la CODHECAM